La Gaceta
PARLAMENTARIA | Abril 15 2009 | Año 3, No 181

Tus Diputados SONORENSES

58 LEGISLATURA

LVIII LEGISLATURA 2006 2009 H. CONGRESO DE SONORA

CUMPLIR CON CLARIDAD, NUESTRO TRABAJO

La Gaceta PARLAMENTARIA

ORDEN DEL DIA

SESION DEL DIA 16 DE ABRIL DE 2009.

1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

3.- Correspondencia.

4.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con proyecto de acuerdo que establece la agenda mínima de trabajo para ser desahogada durante el segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura.

5.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de acuerdo a fin de que se apruebe la renuncia al cargo de Regidora Propietaria del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Sonora, a la ciudadana Dulce Andrea Piña Enríquez.

6.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

CORRESPONDENCIA de la Sesión del
DÍA 16 DE ABRIL DE 2009.

13/Abr/09 Folio 2434

Escrito del licenciado Emilio Suárez Licona, Secretario Interino de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el cual remite a este Congreso del Estado, minuta proyecto de Decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo segundo transitorio y un artículo tercero transitorio y adicionados los párrafos quinto y sexto y se recorre el orden de los últimos dos párrafos del artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **RECIBO Y SE TURNA A LA SEGUNDA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

13/Abr/09 Folio 2435

Escrito del diputado César Horacio Duarte Jáquez, Presidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el cual remite a este Congreso del Estado, copia fotostática de la declaratoria que contiene diversos compromisos y peticiones firmada por las y los legisladores infantiles presidentes de las comisiones del 7º Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2009. **RECIBO Y ENTERADOS.**

15/Abr/2009 Folio 1221

Escrito del ciudadano Oscar Fernando Serrato Félix, con el cual solicita que se proceda de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación a su propuesta de creación de Código de Familia y de Código de Procedimientos Familiares y del Registro Civil para el Estado de Sonora, la cual fue turnada a la Primera Comisión de Desarrollo Social, debido a que dicha Comisión no ha presentado el dictamen correspondiente. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA.**

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de esta Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 52 y 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 109, fracción VI y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ponemos a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, propuesta con punto de acuerdo sustentada en la siguiente:

PARTE EXPOSITIVA

El Congreso del Estado es un órgano de representación popular cuyo fin primordial encuentra sustento en la necesidad de la población sonorense de contar con un marco jurídico que cumpla con las expectativas de desarrollo y bienestar social.

En tal sentido, al inicio de esta Legislatura se acordó, por el Pleno de esta Cámara, realizar un calendario de reuniones públicas de comisiones con el fin de desahogar los asuntos pendientes, pero sobre todo buscando eficientar y transparentar los trabajos de los representantes populares.

De igual manera, la Ley Orgánica del Poder Legislativo aprobada en esta Legislatura, en su artículo 109, fracción VI, establece la obligación de esta Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, de proponer al Pleno la agenda legislativa a desahogar en los periodos de sesiones.

Por tal motivo, en esta sesión ordinaria, hemos resuelto presentar el proyecto de agenda que todos los grupos parlamentarios hemos logrado consensar, tomando como base en su elaboración, las premisas adoptadas en los resolutivos de agenda

acordados para los periodos ordinarios y extraordinarios de sesiones que han sido desahogados en la actual Legislatura, y que son los siguientes:

1.- Realizar una minuciosa revisión de los asuntos pendientes de resolver a esta fecha por el Congreso;

2.- El derecho de los grupos parlamentarios de plantear otros temas que a cada uno de ellos les interesa desahogar mediante el proceso legislativo;

3.- Los resolutivos adoptados por el Pleno del Congreso del Estado en el periodo ordinario y extraordinario de sesiones, particularmente por el hecho de que algunas comisiones ordinarias de dictamen legislativo resolvieron establecer tareas específicas en relación con el estudio y dictamen de diversas iniciativas de leyes que les fueron turnadas.

En las apuntadas condiciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presentamos el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve establecer como agenda mínima de trabajo para ser desahogada durante el segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio constitucional, los siguientes asuntos:

I.- Iniciativa de Ley de Expropiación para el Estado de Sonora, presentada por el Gobernador del Estado;

II.- Proyecto de Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado de Sonora, que será presentada por la diputada Irma Dolores Romo Salazar;

III.- Iniciativa de Ley de Fomento de Energías Renovables y Ahorro de Energía del Estado de Sonora, presentada por el diputado Reynaldo Millán Cota; y

IV.- Proyecto de Ley de Fomento a la Cultura y Protección del Patrimonio Histórico, que será presentada por el diputado José Salomé Tello Magos.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

A T E N T A M E N T E
Hermosillo, Sonora a 15 de abril de 2009.

C. DIP. EDMUNDO GARCÍA PAVLOVICH

C. DIP. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ

C. DIP. REYNALDO MILLAN COTA

C. DIP. VENTURA FÉLIX ARMENTA

C. DIP. IRMA DOLORES ROMO SALAZAR

C. DIP. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, en nuestro carácter de diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de este Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto en el artículo 53, fracción III de la Constitución Política para el Estado de Sonora, respetuosamente acudimos a efecto de someter a su consideración, propuesta con punto de acuerdo a fin de que se apruebe la renuncia al cargo de Regidora Propietaria del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Sonora, de la ciudadana Dulce Andrea Piña Enríquez, la cual fue remitida por el mencionado órgano de gobierno municipal, para lo cual sustentamos nuestra propuesta bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 15 de abril de 2009, fue remitida a esta Soberanía el escrito mediante el cual el Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Sonora, hace del conocimiento de este Poder Legislativo que fue calificada como procedente la causa de la renuncia al cargo de Regidora Propietaria presentada por la ciudadana Dulce Andrea Piña Enríquez, a efecto de que se proceda de conformidad con lo dispuesto tanto por la Constitución Política del Estado de Sonora como por la Ley de Gobierno y Administración Municipal. En tal sentido, esta Comisión de Régimen Interno y Concertación Política estima necesario proponer al Pleno de este Poder Legislativo se resuelvan positivamente la solicitud referida.

Por lo expuesto, con fundamento en el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, proponemos al Pleno de esta Soberanía el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora, tomando en consideración que el Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora, ha calificado la causa como procedente, aprueba la renuncia presentada por la ciudadana Dulce Andrea Piña Enríquez al cargo de Regidora Propietaria de dicho Ayuntamiento, con efectos a partir del día 16 de abril de dos mil ocho, razón por la cual deberá hacerse del conocimiento del ciudadano Eduardo Tortoledo Yáñez, Regidor Suplente, el contenido de la presente resolución a efecto de que rinda la protesta de Ley, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 133 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora, 25 y 27 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y la publicación realizada por el Consejo Estatal en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el pasado 17 de agosto de 2006.

SEGUNDO.- Se comisiona para fungir como testigo de la toma de protesta a que se refiere el punto anterior del presente acuerdo al C. Diputado Zacarías Neyoy Yocupicio.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

ATENTAMENTE
Hermosillo, Sonora a 15 de abril de 2009.

C. DIP. EDMUNDO GARCÍA PAVLOVICH

C. DIP. GUILLERMO PEÑA ENRÍQUEZ

C. DIP. REYNALDO MILLAN COTA

C. DIP. VENTURA FELIX ARMENTA

C. DIP. IRMA DOLORES ROMO SALAZAR

C. DIP. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por los diputados que las suscriben.